



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. **10000672** 17 NOV 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta J.D.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión.

Que mediante resolución COMFIS 062 del 07 de noviembre de 2023 se aprobó la adición al presupuesto de ingreso y gasto el valor de \$110.663.205.085 en los grupos de funcionamiento, inversión y operación.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

| PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA | CRÉDITO | CONTRA CR | ADICIÓN |
|--|----------------------|----------------------|------------------------|
| Gasto | 4.823.462.670 | 4.823.462.670 | 110.663.205.085 |
| FUNCIONAMIENTO | 197.234.351 | 197.234.351 | 2.102.881.720 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 197.234.351 | 197.234.351 | 2.102.881.720 |
| INVERSION | 4.550.154.630 | 4.550.154.630 | 389.298.090 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 4.550.154.630 | 4.550.154.630 | 389.298.090 |
| GASTOS DE OPERACION COMERCIAL | 76.073.689 | 76.073.689 | 108.171.025.275 |
| GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION | 76.073.689 | 76.073.689 | 108.171.025.275 |
| Ingreso | | | 110.663.205.085 |
| RECURSOS DE CAPITAL | | | 108.171.025.275 |
| REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | | | 108.171.025.275 |
| INGRESOS CORRIENTES | | | 2.492.179.810 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | 2.492.179.810 |

La Gerencia Financiera solicita reclasificar recursos por valor de \$1.978.934.463 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requiere reclasificación de recursos por error de imputación

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita adicionar recursos por valor de \$110.663.205.085 de acuerdo a la resolución COMFIS 062 del 07 de noviembre 2023 y a la siguiente justificación:

- Se adiciona al presupuesto de ingreso y gasto el valor de \$108.171.025.275 correspondientes a derivados financieros.
- Se requiere adicionar al presupuesto de ingreso y gasto el valor de \$2.492.179.810 correspondiente al convenio EMCALI-GOBERNACION.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$2.844.528.207 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La Unidad de Atención Operativa de la UENAA requiere \$777.963.353 para comprar elementos de ferretería, materiales y herramientas para el funcionamiento operativo de la unidad.
- La UENAA requiere \$58.000.000 para la atención del cambio de llantas a los 5 camiones de la Unidad de Atención Operativa y, por otro lado, requiere \$28.000.000 para asumir el deducible por daño en tubería red matriz de acueducto en la Cra 1 con Calle 44, con lo cual se generaron daños en mercancía propiedad de FANALCA.
- La Unidad de Tratamiento requiere reclasificar \$1.590.564.854, por programa presupuestario, para adicionar al contrato 300-CM-1150-2021.

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1120007844, 1120007845, 1120007821,

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CTE. (\$4.823.462.670), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

| | |
|---|----------------------|
| GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | 2.844.528.207 |
| FUNCIONAMIENTO | |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 197.234.351 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3744001 | 197.234.351 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940 | 59.684.866 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202005.54231 | 19.436.912 |
| L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120202008.8715698 | 32.112.774 |
| INVERSION | 86.000.000 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 2.571.220.167 |
| C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030701 | 2.571.220.167 |
| C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320101003070704 | 533.678.113 |
| L32312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2320202008.8715606 | 56.977.200 |
| GASTOS DE OPERACION COMERCIAL | 1.980.564.854 |
| GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION | 76.073.689 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4151604 | 76.073.689 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632008 | 28.326.212 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4299920 | 12.692.299 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324006 | 7.202.204 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324006 | 27.852.974 |
| GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION | 1.978.934.463 |
| INVERSION | 1.978.934.463 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 1.978.934.463 |
| T75010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320201004.47821 | 1.978.934.463 |
| PAQUETES DE APLICACIONES DE PRODUCTIVIDAD GENERAL DE EMPRESAS Y DE USO | 1.978.934.463 |
| C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320201004.47821 | 1.978.934.463 |
| TOTAL CONTRA CRÉDITO | 4.823.462.670 |



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000672 17 NOV 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CTE. (\$4.823.462.670), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns for GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, FUNCIONAMIENTO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, and various codes and descriptions of goods and services. Includes a TOTAL CRÉDITO row at the bottom.

ADICIÓN

ARTICULO TERCERO. - Adicionar al Presupuesto de Gastos el valor de: CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CTE. (\$110.663.205.085), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns for GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA, FUNCIONAMIENTO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, and various codes and descriptions of goods and services. Includes a TOTAL ADICIÓN row at the bottom.

PRESUPUESTO DE INGRESO

ARTICULO CUARTO- Reclasificar recursos del Ingreso por valor de: DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE (\$10.661.538.137), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns for GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA, RECURSOS DE CAPITAL, REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS, and various codes and descriptions of income sources. Includes a TOTAL ADICIÓN row at the bottom.

ARTICULO QUINTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULMIO LEONARDO SOTO RUBIANO Gerente General EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRES FLOREZ Gerente de Área Función EMCALI EICE. ESP.

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista
Revisó: Laura H. Granada - Analista
Aprobó: María Cristina Acosta Anzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto.